Fecha de presentación: 2026-08-19.

1 Información del otrosí Contrato 110-CNT2510-258

Número:	DOS 2
Tipo de Otrosí:	Adición - Modificación

2 Objeto del contrato/convenio

Otrosí de adición y de modificación del contrato 110-CNT2510-258 cuyo objeto es: "*Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire y del agua, así como la implementación de los instrumentos de planificación e instrumentación hidrológica, y continuar con la articulación de las redes de monitoreo y seguimiento a ODC y a usuarios generadores de vertimientos para brindar información oportuna y confiable para la toma de decisiones en la jurisdicción de CORANTIOQUA"*

3 *CORANTIOQUIA"* Información del contrato/convenio

Contratista:	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, identificado con NIT N° 811.003.209-8, representado legalmente por JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.085.568
Fecha de suscripción del contrato:	**2025-10-09**
Fecha de aprobación de la garantía:	**2025-10-17**
Fecha de inicio:	**2025-10-21** , Según acta N° 110-ACT2510-6262 de **2025-10-21**
Plazo de ejecución inicial:	**12 meses**
Otrosí de Prórroga y/o adición y/o modificación:	Otrosí N°1 de Adición y modificación en fecha del 9 de junio de 2026
Fecha de vencimiento:	**2026-10-21**

4 Ejecución

Avance físico aproximado	52.67%
Avance físico en el PGAR	52.72 %
Avance financiero	37.62 %
Avance en tiempo	09 meses y 21 días

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Nota. Esta información fue verificada con el aplicativo PGAR.

5 Dependencia solicitante: Subdirección de Gestión Ambiental
Supervisor:

Ana Cecilia Caro Zapata, Identificada con Cedula de ciudadanía N° 43922235
Juan Fernando Gaviria, Identificado con Cedula de ciudadanía N° 1020456181
María Alejandra Bedoya Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía: 1216720117

6 Información plan de acción.

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031	**Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro**
	Línea 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos
Programa del Plan de Acción 2024-2027	**1. Ordenamiento Ambiental del Territorio**
	3. Sectores Productivos Sostenibles
	5- Conexión institucional
Proyecto del Plan de Acción 2024-2027	**1.3. Planificación Ambiental del Territorio alrededor del agua**
	3.2. Promoción de sistemas sostenibles de producción y otras estrategias de uso sostenible del territorio
	5.2. Modernización Institucional
Actividad del Plan de Acción 2024-2027	**1.3.2. Ejecución y Seguimiento de los Instrumentos de Planificación Hidrológica**
	3.2.2. Implementación de estrategias de saneamiento para la descontaminación del recurso hídrico
	5.2.4. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral SGI y su Modelo Integrado de Planificación y Gestión Integral MIPG para facilitar la ejecución del Plan de Acción y del

Aporte adicional a las metas:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 2024-2027	Cantidad programada Vigencia 2026	Cantidad aportada por la adición
Avance en el cumplimiento de la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS)	100%	100%	14%
Porcentaje de cumplimiento de Monitoreos a fuentes con ODC y Usuarios TR	90%	90%	14%
Porcentaje de avance de la formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	100%	100%	2%

7 información general otrosí

7.1 Valor por adicionar

DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS $269.137.007

		Corantioquia		Otros aportantes	
	Total	**Dinero**	**Especie**	**Dinero**	**Especie**
Valor inicial	$15.133.931.605	$15.133.931.605		$	
Valor adición del Otrosí Nro. 01	$250.000.000	$250.000.000			
Valor para adicionar (incluida administración+ IVA)	$269.137.007	$269.137.007		$	
Total	$15.653.068.612	$15.653.068.612		$	

7.1.1 Certificado de disponibilidad presupuestal: CDP N° 153396

7.1.2 Rubro presupuestal: 532220232039001103164

2.3.2.02.02.008 / 5132211320390011031642.3.2.02.02.008

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Prórroga: N/A

7.2 *Modificación*

La adición de la actividad propuesta se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución del componente programático de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) adoptados en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, en cumplimiento de las funciones asignadas a las Corporaciones Autónomas Regionales por el Decreto 1076 de 2015.

Adición de actividad Alcance 2.2.9. *Seguimiento al componente programático de los POMCAS adoptados por la Corporación.*

En consecuencia, la modificación constituye una ampliación del alcance operativo del contrato para atender necesidades sobrevinientes plenamente compatibles con las obligaciones inicialmente contratadas, sin generar un cambio en su finalidad, naturaleza jurídica o propósito institucional.

La adición propuesta no modifica la naturaleza ni el objeto del contrato, por cuanto las actividades a incorporar corresponden al fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico y a la implementación, seguimiento y articulación de instrumentos de planificación hidrológica, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado.

7.4 Justificación

Modificación del alcance 2, subactividad 2.7. *Municipio azul.*

Se considera técnicamente viable y pertinente reorientar la focalización territorial de la estrategia "Municipio Azul" —contemplada en los componentes de monitoreo, educación y participación comunitaria del Programa Piragua— del municipio de Támesis hacia el municipio de Buriticá. Dicha estrategia será articulada directamente con el proceso de formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Serranía de Buriticá, optimizando el impacto en la gobernanza ambiental y en la protección integral de las microcuencas abastecedoras del territorio.

La presente reubicación territorial no altera el objeto, la finalidad ni el alcance sustancial de la obligación contractual, toda vez que la actividad fue concebida conceptualmente para su ejecución dentro de la jurisdicción de Corantioquia. Por el contrario, este ajuste responde a criterios de oportunidad, conveniencia y priorización ambiental, permitiendo encauzar los recursos técnicos y financieros hacia un ecosistema estratégico con necesidades de intervención prioritarias, garantizando

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

una mayor sinergia con los instrumentos de planificación territorial y con el cumplimiento de las competencias corporativas en materia de administración y conservación de los recursos naturales renovables.

Cabe precisar que en el municipio de Támesis se mantendrá la programación básica institucional de monitoreos, el fortalecimiento de la red social y la gestión de información hídrica en el marco de la cobertura ordinaria que brinda el Programa Piragua en la jurisdicción.

Desde el punto de vista jurídico, el artículo 2.2.3.1.5.1 del Decreto 1076 de 2015 establece que corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales la elaboración, coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de los POMCA, mientras que el artículo 2.2.3.1.5.6 dispone que estos constituyen determinantes ambientales de superior jerarquía, cuyo componente programático debe implementarse para asegurar la gestión integral de las cuencas hidrográficas. Asimismo, esta actuación se encuentra alineada con los objetivos de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, orientados al ordenamiento, conservación, seguimiento y gestión sostenible del recurso hídrico.

Técnicamente, la incorporación de esta actividad permitirá desarrollar acciones de educación ambiental, fortalecimiento de capacidades, participación de los Consejos de Cuenca, implementación de iniciativas ambientales y seguimiento al componente programático de los POMCA, incluyendo la consolidación de la matriz de seguimiento y el reporte de información al Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH). Estas actividades son indispensables para asegurar la continuidad de los instrumentos de planificación ambiental, el cumplimiento de las metas institucionales del Plan de Acción 2024–2027 "Conectados por la Vida" y el adecuado seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de la jurisdicción. De igual forma, la ejecución de estas actividades mediante el contrato en curso favorece la articulación técnica y administrativa con las demás acciones desarrolladas en el marco del Programa Integral Red Agua – PIRAGUA, evitando duplicidad de esfuerzos, reduciendo tiempos de implementación y garantizando la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Adición presupuestal Alcance 3.

En el marco de la ejecución del contrato, el Alcance 3: Monitoreo y seguimiento a Objetivos de Calidad (ODC), usuarios generadores de vertimientos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA y monitoreos de contingencias del recurso hídrico y análisis de laboratorio requeridos, constituye uno de los componentes estratégicos para el cumplimiento de las metas institucionales definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción *Conectados por la Vida 2024–2027*, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) y la normatividad ambiental vigente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Este alcance comprende la ejecución de monitoreos acreditados para el seguimiento y evaluación de los Objetivos de Calidad (ODC) en fuentes hídricas con y sin Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), el monitoreo a usuarios generadores de vertimientos de aguas residuales domésticas (ARD) y no domésticas (ARnD), el seguimiento a las fuentes hídricas receptoras y la obtención de la información técnica necesaria para el cálculo de indicadores como el Índice de Calidad del Agua (ICA-NSF e ICA-IDEAM), el cálculo de cargas contaminantes y el cobro de la tasa retributiva.

La ejecución de estas actividades permite realizar seguimiento a 72 cuerpos de agua distribuidos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, incluyendo las 23 fuentes con PORH adoptado, así como aquellas en proceso de adopción y sin PORH, generando información técnica confiable que fortalece la toma de decisiones para la conservación, recuperación y administración del recurso hídrico.

Durante los primeros siete (7) meses de ejecución contractual se evidenció que la dinámica operativa del contrato demanda una mayor disponibilidad de recursos para el componente de transporte respecto a la prevista inicialmente en los estudios previos. Esta necesidad obedece, principalmente, a la priorización permanente de puntos de monitoreo por parte de las Oficinas Territoriales, situación que impide definir desde el inicio la totalidad de los sitios de muestreo y obliga a realizar ajustes continuos en la programación logística y en las rutas de desplazamiento.

La remisión de los puntos de monitoreo por parte de las Oficinas Territoriales se realizó en diferentes etapas. En una primera instancia, cada Oficina Territorial, a través de la Subdirección de Sostenibilidad, remitió a mediados de noviembre la priorización de los puntos de monitoreo para ejecutar el mes de diciembre con base en necesidades específicas, tales como la ausencia de caracterización histórica de los usuarios, la atención de PQRS, la desactualización de la información de control y seguimiento, entre otros criterios técnicos.

Posteriormente, a inicios de diciembre de 2025, se solicitó nuevamente la priorización de los puntos de monitoreo para la programación de la vigencia 2026, requiriendo un total de 70 PTARD, 60 usuarios generadores de ARD sin tratamiento y 30 usuarios generadores de ARnD. Para este proceso se dispuso el archivo en línea MONITOREOS_PIRAGUA_2026.xlsx, mediante el cual las Oficinas Territoriales registraron la información correspondiente entre finales de diciembre de 2025 y enero de 2026.

Adicionalmente, la dispersión geográfica de los puntos de monitoreo, la ubicación de numerosos sitios en zonas rurales y de difícil acceso, así como la necesidad de atender requerimientos operativos en diferentes municipios de la jurisdicción, han

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

incrementado los costos asociados al transporte del personal técnico, los equipos especializados, los insumos de campo y las muestras ambientales.

Durante la ejecución de las campañas de monitoreo se han presentado situaciones de orden público en diferentes municipios tales como Anorí, Yarumal, Yondó y Briceño los cuales se encuentran soportados mediante comunicaciones del secretario de gobierno, impidiendo el acceso a las zonas donde se encontraban programadas las actividades de monitoreo. En consecuencia, no ha sido posible realizar las visitas de campo y la toma de muestras en las fechas previstas, y posteriormente se deben reagendar estos puntos con el fin de cubrir la mayor cantidad posible del territorio de la jurisdicción. Estas situaciones se encuentran debidamente soportadas mediante las certificaciones y comunicaciones oficiales expedidas por las administraciones municipales.

La disponibilidad del componente de transporte resulta, por tanto, indispensable para garantizar la continuidad de las actividades de campo, mantener la cobertura territorial prevista, asegurar la calidad y confiabilidad de la información obtenida y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales asociadas al seguimiento de la calidad del recurso hídrico y al control de vertimientos.

Los recursos adicionales solicitados permitirán fortalecer la ejecución de las siguientes subactividades del Alcance 3:

Subactividad 3.1.2. Monitoreos acreditados en fuentes hídricas con PORH asociados al seguimiento de los Objetivos de Calidad.
Subactividad 3.1.4. Monitoreos acreditados en fuentes hídricas sin PORH asociados a los Objetivos de Calidad.
Subactividad 3.2.2. Monitoreos acreditados de aguas residuales domésticas con y sin tratamiento y de las fuentes receptoras.
Subactividad 3.2.4. Monitoreos acreditados de aguas residuales domésticas sin tratamiento provenientes de sistemas de alcantarillado y de las fuentes receptoras.
Subactividad 3.2.6. Monitoreos acreditados de aguas residuales no domésticas (ARnD) con tratamiento y de las fuentes hídricas receptoras.

A continuación, se presenta el balance financiero de cada uno de los alcances, al período de corte No 7.

Alcance 1.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ítem presupuestal	Asignación inicial	Asignación vigente	Ejecutado FACTURADO (pagos mensuales)	Ejecutado PENDIENTE DE PAGO (no facturado)	Ejecución total	Saldo DISPONIBLE	% Ejec. facturada	% Ejec. total	% Saldo
Transporte visita Auditoría IDEAM	$14.115.000	$14.115.000	$3.915.000	$5.987.360	$9.902.360	$4.212.640	27,7%	70,2%	29,8%
Gastos de manutención visita Auditoría IDEAM	$4.824.000	$4.824.000	$401.000	$733.000	$1.134.000	$3.690.000	8,3%	23,5%	76,5%
Logística estaciones fijas y de campaña	$81.942.219	$81.942.219	$17.352.411	$6.786.037	**$24.138.448**	**$57.803.771**	21,2%	29,5%	70,5%
Kit de distintivos corporativos	$6.809.000	$6.809.000	-	-	-	**$6.809.000**	-	-	100,0%
Validaciones / Verificaciones	$532.023.029	$532.023.029	-	-	-	**$532.023.029**	-	-	100,0%
Servicios de calibración	$44.021.260	$44.021.260	$2.860.050	$37.024.275	**$39.884.325**	**$4.136.935**	6,5%	90,6%	9,4%
A. OTROS COSTOS — ACTIVIDAD 1	**$683.734.508**	**$683.734.508**	**$24.528.461**	**$50.530.672**	**$75.059.133**	**$608.675.375**	**3,6%**	**11,0%**	**89,0%**
Transporte visitas a estaciones fijas y móviles	$291.761.405	$291.761.405	$93.914.500	$40.815.000	**$134.729.500**	**$157.031.905**	32,2%	46,2%	53,8%
Gastos de manutención visitas a estaciones	$78.716.400	$78.716.400	$13.436.000	$5.267.000	**$18.703.000**	**$60.013.400**	17,1%	23,8%	76,2%
Bolsa para mantenimientos correctivos	$143.351.814	$143.351.814	$1.793.330	$41.485.372	**$43.278.702**	**$100.073.112**	1,3%	30,2%	69,8%
Modelaciones de calidad del aire	$163.246.789	$163.246.789	-	-	-	**$163.246.789**	-	-	100,0%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ítem presupuestal	Asignación inicial	Asignación vigente	Ejecutado FACTURADO (pagos mensuales)	Ejecutado PENDIENTE DE PAGO (no facturado)	Ejecución total	Saldo DISPONIBLE	% Ejec. facturada	% Ejec. total	% Saldo
Adquisición e instalación sensores de bajo costo	$69.928.531	$69.928.531	-	-	**-**	**$69.928.531**	-	-	100,0%
B. OTROS COSTOS — ACTIVIDADES 2 A 5	**$747.004.939**	**$747.004.939**	**$109.143.830**	**$87.567.372**	**$196.711.202**	**$550.293.738**	**14,6%**	**26,3%**	**73,7%**
Hernán Alejandro Acosta Ramírez — Coordinador técnico	$111.479.472	$111.479.472	$63.408.444	$9.448.784	**$72.857.228**	**$38.622.244**	56,9%	65,4%	34,6%
Leidy Catalina Vélez Monsalve — Prof. Esp. apoyo técnico	$92.924.856	$92.924.856	$53.604.153	$7.876.131	**$61.480.284**	**$31.444.572**	57,7%	66,2%	33,8%
Fabián Andrés Moreno Carmona — Prof. Esp. operación SVCA 1	$92.924.856	$92.924.856	$52.355.163	$7.876.131	**$60.231.294**	**$32.693.562**	56,3%	64,8%	35,2%
Lucas Londoño García — Prof. Esp. operación SVCA 2	$92.924.856	$92.924.856	$37.367.283	$7.876.131	**$45.243.414**	**$47.681.442**	40,2%	48,7%	51,3%
Santiago Mejía Monsalve — Auxiliar calidad del aire 1	$30.355.200	$30.355.200	$17.102.544	$2.572.848	**$19.675.392**	**$10.679.808**	56,3%	64,8%	35,2%
Kevin Areiza Arango —	$30.355.200	$30.355.200	$14.817.744	$2.572.848	**$17.390.592**	**$12.964.608**	48,8%	57,3%	42,7%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ítem presupuestal	Asignación inicial	Asignación vigente	Ejecutado FACTURADO (pagos mensuales)	Ejecutado PENDIENTE DE PAGO (no facturado)	Ejecución total	Saldo DISPONIBLE	% Ejec. facturada	% Ejec. total	% Saldo
Auxiliar calidad del aire 2									
Manuela Durango Vélez — Prof. Esp. apoyo logístico	$63.189.408	$63.189.408	$36.451.116	$5.355.812	**$41.806.928**	**$21.382.480**	57,7%	66,2%	33,8%
José Manuel Fernández Montes — Prof. sistemas de gestión de calidad	$92.924.856	$92.924.856	$52.355.163	$7.876.131	**$60.231.294**	**$32.693.562**	56,3%	64,8%	35,2%
Mateo Carmona Gil — Prof. técnico gestión calidad del aire	$92.924.856	$92.924.856	$52.355.163	$7.876.131	**$60.231.294**	**$32.693.562**	56,3%	64,8%	35,2%
Ana Carolina Bedoya Ríos — Prof. sin experiencia operación SVCA	$63.189.408	$63.189.408	$34.412.748	$5.355.812	**$39.768.560**	**$23.420.848**	54,5%	62,9%	37,1%
Jorge Andrés Dapena Ossa — Prof. Esp. desarrollo web y backend	$31.594.704	$31.594.704	$11.420.389	$3.938.065	**$15.358.454**	**$16.236.250**	36,1%	48,6%	51,4%
C. PERSONAL — ALCANCE 1	**$794.787.672**	**$794.787.672**	**$425.649.910**	**$68.624.824**	**$494.274.734**	**$300.512.938**	**53,6%**	**62,2%**	**37,8%**
Álvarez Restrepo Vanesa — Coordinador	$19.027.928	$19.027.928	$3.464.255	$11.088.162	**$14.552.416**	**$4.475.511**	18,2%	76,5%	23,5%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ítem presupuestal	Asignación inicial	Asignación vigente	Ejecutado FACTURADO (pagos mensuales)	Ejecutado PENDIENTE DE PAGO (no facturado)	Ejecución total	Saldo DISPONIBLE	% Ejec. facturada	% Ejec. total	% Saldo
General del Proyecto									
Benjumea Arboleda Diana Cristina — Prof. Administrativo especializado	$15.860.924	$15.860.924	$9.582.376	-	**$9.582.376**	**$6.278.548**	60,4%	60,4%	39,6%
Tobón García Leidy Geohana — Asesor metodológico	$15.860.924	$15.860.924	$1.613.695	$10.516.621	**$12.130.316**	**$3.730.608**	10,2%	76,5%	23,5%
Arias Cañas Daniel Esteban — Asesor Financiero	$19.027.928	$19.027.928	$6.520.950	$6.425.173	**$12.946.123**	**$6.081.805**	34,3%	68,0%	32,0%
Mónica María Herrera Gómez — Prof. Salud y Seguridad en el Trabajo	$5.327.784	$5.327.784	-	-	**-**	**$5.327.784**	-	-	100,0%
D. PERSONAL TRANSVERSAL — PARTICIPACIÓN DEL ALCANCE 1 (17%)	**$75.105.488**	**$75.105.488**	**$21.181.276**	**$28.029.955**	**$49.211.231**	**$25.894.257**	**28,2%**	**65,5%**	**34,5%**
TOTAL COSTOS DIRECTOS ALCANCE 1	**$2.300.632.607**	**$2.300.632.607**	**$580.503.477**	**$234.752.823**	**$815.256.300**	**$1.485.376.307**	**25,2%**	**35,4%**	**64,6%**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ítem presupuestal	Asignación inicial	Asignación vigente	Ejecutado FACTURADO (pagos mensuales)	Ejecutado PENDIENTE DE PAGO (no facturado)	Ejecución total	Saldo DISPONIBLE	% Ejec. facturada	% Ejec. total	% Saldo
Honorarios — Administración CIS (16% sobre costos directos)	$368.101.217	$368.101.217	$92.880.556	$37.560.452	$130.441.008	$237.660.209	25,2%	35,4%	64,6%
IVA sobre honorarios (19%)	$69.939.231	$69.939.231	$17.647.306	$7.136.486	$24.783.792	$45.155.440	25,2%	35,4%	64,6%
TOTAL ALCANCE 1 (costos directos + honorarios + IVA)	$2.738.673.055	$2.738.673.055	$691.031.339	$279.449.760	$970.481.099	$1.768.191.956	25,2%	35,4%	64,6%

Alcance 2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

1. PRESUPUESTO DEL ALCANCE 2 Y SU COMPOSICIÓN	
Subtotal costos (personal y diferentes a personal)	$6.797.587.452
Honorarios de administración CIS (16%)	$1.087.613.992
IVA sobre los honorarios (19%)	$206.646.659
Presupuesto total del Alcance 2 (incluido IVA)	**$8.091.848.103**
Presupuesto total del contrato	$15.133.931.605
Participación del Alcance 2 en el contrato	53,47%

2. GASTO EJECUTADO Y LEGALIZADO POR LA CIS (Nov-25 a May-26)	
Gasto legalizado según hojas de rubro (8 rubros, 680 registros)	$2.224.324.127
Gasto propio facturado según cortes (fila 10 de cada informe)	$2.252.287.939
Diferencia por conciliar	$27.963.812
(+) Gastos transversales asignados al Alcance 2 (53%)	$130.204.260
(=) CUANTÍA TOTAL FACTURADA (fila 21 de cada informe)	**$2.382.492.199**

3. HONORARIOS DE ADMINISTRACIÓN CIS E IVA	
Total facturado al informe No 7 del alcance 2.	$2.382.492.199
Honorarios de administración CIS (16%)	**$381.198.752**
IVA sobre los honorarios (19%)	**$72.427.763**
Total honorarios + IVA	**$453.626.515**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Alcance 3:

De conformidad con lo establecido en los estudios previos, específicamente en el numeral 3.9. Forma de pago, Nota 2, en la que se dispone que *"los desembolsos serán realizados sobre el avance mensual de las actividades ejecutadas y de acuerdo con la ejecución financiera presentada y soportada por el mandatario"*, durante la ejecución del contrato se han efectuado oportunamente los pagos mensuales conforme a la ejecución financiera debidamente soportada, como se ve reflejado en el pegar con un avance del 37,62% de avance por la totalidad del contrato, hasta este corte, el alcance 3 presenta un avance en los pagos discriminado de la siguiente forma:

Rubro	Nov-2025	Dic-2025	Ene-2026	Feb-2026	Mar-2026	Abr-2026	May-2026	TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	$ 16.109.320,00	$ 68.609.164,00	$ 125.624.618,00	$ 129.941.156,00	$ 136.746.683,00	$ 136.746.683,00	$ 134.068.777,00	**$ 747.846.401,00**
TRANSVERSALES	$ 12.528.007,00	$ 9.890.532,00	$ 9.890.532,00	$ 7.193.448,00	$ 13.092.033,00	$ 11.242.881,12	$ 9.863.091,30	**$ 73.700.524,42**
LABORATORIOS					$ 274.347.422,00	$ 212.003.094,00	$ 176.899.052,00	**$ 663.249.568,00**
TRANSPORTE				$ 78.604.250,00	$ 68.259.000,00	$ 97.949.500,00		**$ 244.812.750,00**
NO CONVENCIONALES		$ 13.387.449,00	$ 4.475.234,00	$ 11.898.065,00	$ 4.472.808,00	$ 9.846.775,00	$ 5.422.387,00	**$ 49.502.718,00**
LOGÍSTICA						$ 2.739.100,00		**$ 2.739.100,00**
TOTAL ALCANCE 3	**$ 28.637.327,00**	**$ 91.887.145,00**	**$ 139.990.384,00**	**$ 227.636.919,00**	**$ 496.917.946,00**	**$ 470.528.033,12**	**$ 326.253.307,30**	**$ 1.781.851.061,42**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Honorarios CIS (16%) liquidados en el corte del mes	$ 4.581.972,32	$ 14.701.943,20	$ 22.398.461,44	$ 36.421.907,04	$ 79.506.871,36	$ 75.284.485,30	$ 52.200.529,17	**$ 285.096.169,83**
IVA sobre honorarios (19%)	$ 870.574,74	$ 2.793.369,21	$ 4.255.707,67	$ 6.920.162,34	$ 15.106.305,56	$ 14.304.052,21	$ 9.918.100,54	**$ 54.168.272,27**
Honorarios + IVA	$ 5.452.547,06	$ 17.495.312,41	$ 26.654.169,11	$ 43.342.069,38	$ 94.613.176,92	$ 89.588.537,51	$ 62.118.629,71	**$ 339.264.442,09**
TOTAL	**$ 34.089.874,06**	**$ 109.382.457,41**	**$ 166.644.553,11**	**$ 270.978.988,38**	**$ 591.531.122,92**	**$ 560.116.570,63**	**$ 388.371.937,01**	**$ 2.121.115.503,51**

No obstante, es importante precisar que la oportunidad de dichos pagos no depende exclusivamente de la ejecución física de las actividades, sino también del cumplimiento del proceso administrativo y financiero asociado al cobro por parte de los proveedores, el cual comprende la presentación de la cuenta de cobro, su revisión y la correspondiente aprobación. En consecuencia, cuando un proveedor retrasa la radicación de su cobro, el pago de la actividad ejecutada se difiere hasta culminar dicho procedimiento, aun cuando los recursos correspondientes ya se encuentren comprometidos.

En ese contexto, la ejecución financiera reflejada en el PGAR no constituye, por sí sola, un indicador representativo del estado financiero real del proyecto, toda vez que esta se encuentra condicionada por la oportunidad en la gestión de cobro de los proveedores y no necesariamente por el nivel de ejecución de las actividades contractuales. Por tal motivo, se considera pertinente adjuntar el resumen del cálculo que contienen el balance financiero actualizado del alcance 3, documento que refleja de manera más precisa el estado de compromiso y ejecución de los recursos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

N°	Rubro / Ítem	Asignación inicial ($)	Ejecutado y PAGADO ($)	Ejecutado PENDIENTE DE PAGO ($)	Total ejecutado ($)	Saldo disponible ($)	% de ejecución
A. ALCANCE 3 — OTROS COSTOS (bienes y servicios)							
1	Actividad_3_1 — Servicios de laboratorio	$451.634.829	-	-	-	$451.634.829	0,0%
2	Actividad_3_1 — Gastos_No_Convencionales	$24.886.857	$14.726.427	$5.202.323	$23.855.041	$1.031.816	95,9%
3	Actividad_3_1 — Dotación	$2.144.660	-	-	-	$2.144.660	0,0%
4	Actividad_3_1 — Insumos	$1.097.924	-	-	-	$1.097.924	0,0%
5	Actividad_3_1 — Logos	$559.800	-	-	-	$559.800	0,0%
6	Actividad_3_2 — Laboratorios	$1.179.811.157	$663.249.568	$495.483.005	$1.158.732.573	$21.078.584	98,2%
7	Actividad_3_2 — Logística	$2.704.460	-	-	-	$2.704.460	0,0%
8	Actividad_3_2 — Insumos	$2.365.424	-	-	-	$2.365.424	0,0%
9	Actividad_3_3 — Dotación	$1.338.600	-	-	-	$1.338.600	0,0%
10	TransversalA3 — Viáticos	$87.740.050	$33.045.000	$3.860.000	$36.905.000	$18.117.831	67,1%
11	TransversalA3 — Transporte	$242.023.397	$306.751.750	-	$393.338.250	($39.346.031)	111,1%
	SUBTOTAL A — ALCANCE 3, OTROS COSTOS	**$1.996.307.159**	**$1.017.772.745**	**$504.545.328**	**$1.612.830.864**	**$462.727.898**	**77,7%**
B. ALCANCE 3 — PERSONAL (talento humano del alcance)							
	SUBTOTAL B — ALCANCE 3, PERSONAL	**$1.486.249.887**	**$884.580.822**	**$27.410.227**	**$956.455.331**	**$417.446.936**	**69,6%**
C. EQUIPO TRANSVERSAL — PERSONAL (soporte compartido con cargo al contrato)							
	SUBTOTAL C — EQUIPO TRANSVERSAL	**$132.539.095**	**$102.858.226**	**$2.834.635**	**$105.692.861**	**$26.846.234**	**79,7%**
D. HONORARIOS E IVA — CIS (administración del contrato)							

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

43	Honorarios	$578.415.383	$320.833.887	-	$320.833.887	$257.581.496	44,5%
44	IVA	$109.898.923	$60.958.439	-	$60.958.439	$48.940.484	44,5%
	SUBTOTAL D — HONORARIOS E IVA CIS	**$688.314.305**	**$381.792.325**	**-**	**$381.792.325**	**$306.521.980**	**55,5%**
E. RECURSOS LIBERADOS POR REDISTRIBUCIONES INTERNAS, PENDIENTES DE REASIGNACIÓN							
45	Recursos retirados de los rubros de origen y aún no aplicados a ninguna línea del presupuesto	-	-	-	-	$33.096.017	0,0%
	TOTAL CONTRATO (A + B + C + D + E)	**$4.303.410.447**	**$2.387.004.119**	**$534.790.190**	**$3.056.771.382**	**$1.246.639.064**	**71,0%**
	De lo anterior — ALCANCE 3 propiamente dicho (A + B)	**$3.482.557.046**	**$1.902.353.567**	**$531.955.555**	**$2.569.286.195**	**$880.174.834**	**74,5%**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

El rubro destinado al transporte ha sido objeto de fortalecimiento a través redistribuciones internas de recursos, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el contrato. En el marco de dichas redistribuciones, se determinó la necesidad de incrementar el valor inicialmente asignado a este rubro, en atención a los requerimientos operativos y logísticos identificados durante el desarrollo de las actividades.

Estas modificaciones y redistribuciones internas se encuentran debidamente sustentadas en las actas de reunión 110-ACT2604-2624 del 15 de abril de 2026 y 110-ACT2606-3615 del 20 de mayo de 2026, documentos en los cuales se analizaron y soportaron las necesidades asociadas a la disponibilidad de recursos para transporte y su incidencia en la ejecución de las actividades contractuales.

En consecuencia, el fortalecimiento del rubro de transporte permitirá garantizar la ejecución oportuna de los monitoreos programados, la adecuada atención de los requerimientos formulados por las Oficinas Territoriales y el cumplimiento de los objetivos técnicos del contrato, asegurando la disponibilidad de información ambiental confiable para el ejercicio de la autoridad ambiental por parte de CORANTIOQUIA

Finalmente, la presente solicitud de adición y modificación no guarda relación directa con el cumplimiento del Otrosí No. 1 del Alcance 1, cuyo objeto contempla: "*operación y mantenimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire - SVCA de Corantioquia y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las medidas para la gestión de la calidad del aire, en concordancia con los lineamientos definidos en el Plan Estratégico de Gestión de la Calidad del Aire*".

Lo anterior, teniendo en cuenta que, al momento de la suscripción del referido Otrosí, el pasado 9 de junio, no se tenían contempladas las necesidades e imprevistos expuestos anteriormente. Esto obedece a que cada supervisor realiza de manera independiente el seguimiento y la gestión de las necesidades e imprevistos asociados a su respectivo alcance, considerando que resulta difícil prever situaciones que puedan presentarse en la ejecución de actividades que son ajenas a su ámbito de supervisión.

Así mismo, es el mandatario quien tiene a su cargo la ejecución de las actividades y, por tanto, quien reporta las dificultades, necesidades e imprevistos que se presentan durante la ejecución del contrato, tal como se manifiesta en la solicitud con radicado 180-COE2608-33054 del día 19.08.2026.

Así las cosas, los valores pendientes por ejecutar, así como los recursos correspondientes a la adición solicitada, se encuentran incorporados y distribuidos en la programación financiera del POI para el tiempo restante del contrato, de acuerdo con la ejecución física y financiera prevista.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

7.2.2 Solicitud.

De la adición para el alcance 2.

Con fundamento en las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución contractual y esbozadas en el acápite anterior, se solicita al Comité de Contratación autorizar la adición de recursos por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES PESOS (49.629.007) ($41.691.034,800 de recursos a administrar y $7.937.973 correspondiente a administración e IVA a la administración) para la subactividad denominada Implementación del Programático de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).

De la adición para el alcance 3.

Con fundamento en la necesidad técnica y operativa anteriormente expuesta, y considerando el comportamiento observado durante la ejecución del contrato, se hace necesario incrementar los recursos destinados al rubro de transporte, por cuanto este constituye un componente esencial para el desarrollo de las actividades de monitoreo acreditado contempladas en el Alcance 3.

El incremento solicitado permitirá garantizar el desplazamiento del personal técnico y profesional, la movilización de equipos e insumos especializados, el transporte oportuno de las muestras hacia el laboratorio acreditado y la atención de la totalidad de los puntos de monitoreo priorizados dentro de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, asegurando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la calidad técnica de la información generada.

En este sentido, se solicita la aprobación de recursos adicionales por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($219.507.999) ($184.398.521 de recursos a administrar y $35.109.478 correspondiente a administración e IVA a la administración), los cuales corresponden al valor requerido para fortalecer el componente de transporte de las diferentes subactividades ya mencionadas.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el porcentaje correspondiente a la administración y el valor del IVA sobre la administración fueron definidos y acordados desde la etapa de elaboración de los estudios previos, se presenta la nueva estructura del numeral 3.9. “forma de pago” de los estudios previos, conforme al otrosí 1 y 2:
RECURSOS POR ADMINISTRAR:

La Corporación pagará al mandatario los recursos a administrar correspondientes a TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($13.149.419.197) acorde a informes de avance donde relacione las actividades realizadas. El último pago se

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

realizará cuando el contratista entregue un informe final que recopile el cumplimiento de las actividades relacionadas en el contrato.

NOTA 1: El Mandatario presentará para reconocimiento de recursos a administrar cuenta de cobro o documento equivalente al supervisor del contrato, quien dará su visto bueno y procederá a enviarla al Centro de Administración Documental – CAD, para su radicación.
NOTA 2: La Corporación a través del supervisor, verificará que el mandatario y los contratistas derivados estén dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Y aprobará el pago de aquellas actividades comprobables y soportadas debidamente propias de las contrataciones derivadas.
DE LOS HONORARIOS

La Corporación, cancelará a la CIS, el valor de la remuneración pactada a título de Honorarios por Administración + IVA, previa aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor designado por la Entidad, quien mediante el Informe de Interventoría o Supervisión dará su conformidad, el valor correspondiente a la suma de DOS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/L ($2.503.649.415), equivalentes al 16% de los recursos a administrar, y a el IVA del 19% sobre los honorarios.

Se harán cobros parciales mensuales y proporcionales por fracción de mes según avances en la ejecución del contrato. Para estos desembolsos se deberá allegar la factura debidamente legalizada, y la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

IVA DE HONORARIOS:

Se realizan cobros de acuerdo con los honorarios facturados.

Notas comunes a la forma de pago:

NOTA 1. En caso de adición, prórroga o extensión de los plazos convenidos en el contrato interadministrativo o en sus derivados, se reajustarán los valores, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la forma de pago, de tal manera que se mantenga la ecuación financiera inicial.

Se solicita la aprobación de recursos adicionales por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SIETE PESOS ($269.137.007), los cuales corresponden al valor requerido para incluir la subactividad de plan programático de los POMCA del alcance 2 y el componente de transporte con los respectivos costos asociados a su administración para el alcance 3, discriminados así:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

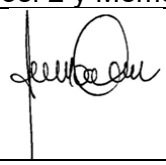
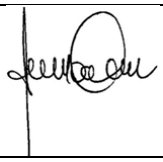
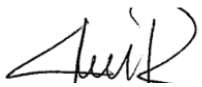
Concepto	Valor
Recursos a administrar alcance 2	$41.691.035
Recursos a administrar alcance 3	$184.398.521
Total de recursos a administrar	$226.089.555
Honorarios de administración (16%)	$36.174.329
IVA sobre honorarios (19%)	$6.873.122
Total recursos solicitados (Otrosí)	**$269.137.007**

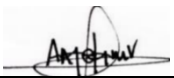
7.2.1 Garantías

El contratista/conveniante deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí. (Cuando aplique)

7.2.2 Anexos

Anexo 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado otrosí 1, Plan operativo otrosí 2 y Memoria de cálculo.

			
Luisa Fernanda Gómez Villegas Gerente – Ordenador del Gasto	Luisa Fernanda Gomez Villegas Administrador del proyecto	Juan Fernando Gaviria Suarez Coordinador grupo de trabajo	Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez Coordinador grupo de trabajo

Miembros Comité Asesor y Evaluador			
			
Guillermo León Uribe Blandón Asesor jurídico	Angela Mariela Vargas Asesor financiero	María Alejandra Bedoya Muñoz Asesor técnico	Juan Fernando Gaviria Suarez Asesor técnico

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

<table>
<tr><th colspan="8">Solicitud de citación a Comité Directivo de Contratación</th></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de presentación</td><td>Vigencia</td><td colspan="5">Rubro presupuestal</td></tr>
<tr><td colspan="2">2026-08-19</td><td>2026</td><td colspan="5">53222023203900110316
2.3.2.02.02.008
513221132039001103164
2.3.2.02.02.008</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objeto a contratar:</td><td colspan="6">Otrosí de adición y de modificación del contrato 110-CNT2510-258 cuyo objeto es: “Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire y del agua, así como la implementación de los instrumentos de planificación e instrumentación hidrológica, y continuar con la articulación de las redes de monitoreo y seguimiento a ODC y a usuarios generadores de vertimientos para brindar información oportuna y confiable para la toma de decisiones en la jurisdicción de CORANTIOQUA”</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Duración (meses o días especificar hábiles o calendario):</td><td rowspan="4">12</td><td rowspan="4">Etapa de ejecución</td><td colspan="3">Precontractual</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Contractual</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="3">Otra:
Cuál:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">No Aplica:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total</td><td colspan="3">Aporte Corantioquia</td><td>Aporte otras entidades</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">$ 269.137.007</td><td>Dinero</td><td colspan="2">$269.137.007</td><td>Dinero</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Especie</td><td colspan="2"></td><td>Especie</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:</td><td>CDP o SCE N°</td><td colspan="4">153396</td></tr>
<tr><td colspan="8">Describa el valor en especie:</td></tr>
<tr><td colspan="8">Observaciones:</td></tr>
<tr><td colspan="8">Certificado de Banco de Proyectos: No aplica</td></tr>
<tr><td colspan="3">Modalidad de selección:</td><td colspan="5">Contratación directa contrato interadministrativo</td></tr>
<tr><td colspan="3">Si seleccionó otro, ¿cuál?</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="8">Información posible ejecutor</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nombre:</td><td colspan="5">CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS</td></tr>
<tr><td colspan="3">Responsable:</td><td colspan="5">JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO</td></tr>
<tr><td colspan="3">Numero identificación:</td><td colspan="5">70.085.568</td></tr>
<tr><td colspan="3">Cargo:</td><td colspan="5">Representante Legal</td></tr>
<tr><td colspan="3">Teléfono:</td><td colspan="5">(604) 354 71 40</td></tr>
<tr><td colspan="8">Información dependencia solicitante:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Dependencia:</td><td colspan="5">Subdirección de Gestión</td></tr>
<tr><td colspan="3">Responsable:</td><td colspan="5">Luisa Fernanda Gómez Villegas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Cargo:</td><td colspan="5">Subdirectora</td></tr>
<tr><td colspan="3">Extensión:</td><td colspan="5">1800</td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Luisa Fernanda Gómez Villegas
Gerente – Ordenador del gasto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co